

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjeria

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

Forma 1009
Of. Leg. N° 1807150
CIA-DTA/lce

RESOLUCION EXENTA N°: 959

TEMUCO, 03/06/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero German Andres VARGAS QUINTERO de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorizacion para trabajar durante el periodo de tramitacion de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos 14 y 15 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolucion N° 1669 del 10 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE al extranjero German Andres VARGAS QUINTERO de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitacion de su residencia, con el empleador EMILIO SANDOVAL POG S.A..

FECHA INICIO: 03/06/2009 FECHA VENCIMIENTO: 03/08/2009

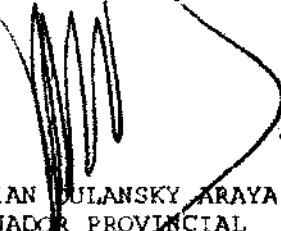
2.- PAGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorizacion otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DEREK TELLO APRIAGADA
ASESOR JURIDICO




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- Policia de Investigaciones
- Archivo